



# Gobierno Regional Ica



**Resolución Ejecutiva Regional N° 0441 -2015-GORE-ICA/GR**

Ica, **27 NOV. 2015**

**VISTO:** el Memorando N° 420-2015-GR de fecha 17 de noviembre de 2015, a través del cual se dispone se proyecte el acto resolutorio respecto del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el **PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO (PROVIAS DESCENTRALIZADO)** y el **GOBIERNO REGIONAL ICA - Convenio N° 513-2015-MTC/21**.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Art. 191 que "los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia(...)", lo que en concordancia con los artículos 189° y 197° de la citada Carta Magna y la Ley N° 27783 -Ley de Bases de la Descentralización en sus Arts. 8° y 9° precisa que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno, en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, asimismo, en el inc. a) del Art. 45° de la citada normativa, le confiere a los Gobiernos Regionales atribuciones de definir, normar, dirigir y gestionar sus políticas regionales y ejercer sus funciones generales y específicas en concordancia a las políticas nacionales y sectoriales;

Que, el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO - es una Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Transporte del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, creada por Decreto Supremo N° 029-2006-MTC, encargada de las actividades de preparación, gestión, administración y de ser el caso la ejecución de proyectos y programas de infraestructura de transporte departamental y rural en sus distintos modos; así como el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades institucionales para la gestión descentralizada del transporte departamental y rural.

Que, bajo este marco legal, con fecha 06 de noviembre 2015 se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre **PROVIAS DESCENTRALIZADO** y el **GOBIERNO REGIONAL ICA**, con el objeto de establecer los términos y condiciones de cooperación entre las partes, respecto a las obligaciones que asuman para la dotación de combustible, a fin de garantizar la realización de actividades de prevención y atención eficaz y eficiente de las acciones de emergencia vial que se pudiera generar ante los efectos del periodo de lluvias 2015-2016 y el Fenómeno de El Niño, en el marco de la normatividad vigente;

Que, en tal sentido se dispone que las unidades orgánicas competentes den cumplimiento a los términos del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre **PROVIAS DESCENTRALIZADO** y el **GOBIERNO REGIONAL ICA**;

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902; y las atribuciones conferidas por el Jurado Nacional de Elecciones.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER**, que las unidades orgánicas competentes brinden cumplimiento a los términos del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el **PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO** y el **GOBIERNO REGIONAL ICA**; los que forman parte del presente acto resolutorio, acorde a los considerandos precedentes, el mismo que consta de Doce (12) cláusulas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE**, a la entidad firmante del Convenio materia de la presente, y a las unidades orgánicas del Gobierno Regional que resulten competentes de acuerdo a la normatividad vigente.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

**ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES**  
GOBERNADOR REGIONAL

